

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Proceso ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820160018000
DEMANDANTE: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Inpec
DEMANDADO: Transportes Silval SA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 20 de abril de 2018.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia.	\$ 2.854.000.00

Total costas en letras: dos millones ochocientos veinticuatro mil pesos (\$2.854.000.00) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.



MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA